

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA
30 DE MARZO DEL 2025.**

En el Local de Salón de Grados de la Facultad del CEAC, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día miércoles treinta de abril del año dos mil veinticinco; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia de la Dra. María Antonieta Olivares Torre, Decana encargada de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. Walter Vicente Palomino Oquendo, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano (Solicito Dispensa por encontrarse mal de salud), Sr. Aldahir Rayme Huillca y Sra. Romina Andrómeda Huillcanina Yucra (Ausente).

LISTA:

La Señora Decana encarga de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó al secretario Académico verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad., Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita al secretario Académico dar lectura del acta de la última sesión de fecha 31 de marzo del año dos mil veinticinco; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

DESPACHO

La Señora Decana encargada solicitó a la secretaría académica dar lectura al despacho:

- Oficio N° 0319-2025-DIPLA-UAC de fecha 21 de abril de 2025, Solicitud entrega y Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan de Desarrollo General - PGD. Por tal motivo se ha generado la Resolución N.º 1641-2025-FCEAC-UAC. Con fecha de abril del 2025.
- Se alcanza la relación de Expedientes de Grados y Títulos que han sido revisados y aprobados de acuerdo al reglamento vigente de la Universidad Andina del Cusco, aprobados con cargo a rendir cuenta.

E.P. ADMINISTRACIÓN

- CAMPANA INOFUENTE SUSANA SOLANCH
- DIAZ ESCALANTE GIANELLA
- TAPIA QUISPE FRANCESCA
- PAULLO ARNADO NASKA REBECA
- FLOREZ CHACON VEYZABET
- RIVAS CESPEDES SANDRA XIMENA
- ROMERO CASTRO BLANCA JASECT
- LOAIZA DELGADO DANIELA ALEXANDRA
- MOLINA CALLAÑAUPA MARIA LEONARDA
- NUÑEZ MOSCOSO GONZALO
- SERRANO OVIEDO SAYURI BRISSETT
- TORRES VARGAS BRANDON ALEXIS
- QUISPE BAÑOS JULIA
- PANEBRA SALCEDO MILTON IVAN
- QUISPE RIOS FANNY
- CHAIÑA HUAMAN YAJAIRA
- CASTRO HUARACA JUAN CARLOS
- DAZA OLIVERA JORGE ALEXANDER
- HERMOZA SEGURA BRANKO
- RIVAS CESPEDES ROSA ALCIRA

- CARRASCO MADARIAGA JUAN CARLOS
- PAZ VERA MONICA ELIZABET
- CHALLCO BERDEJO DAVID ALBERTO
- CAVERO ENCISO JEAN CARLOS
- CAMALA NINA ALEJANDRO

E.P. ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

- MORENO MINAYA NICO JHUSEP
- YAÑEZ GANDARILLAS ANA LUCIA
- HURTADO DE MENDOZA FARFAN CHRISTEL LUANNA
- SORIA RAYO BRANCO RONALDO

E.P. CONTABILIDAD

- ZERON HUANCA SOLANHS KELLY
- BUSTAMANTE CAHUANA LIBERTAD
- VIVANCO MAGUIÑA DAVID DOUGLAS
- CANALES OSCCO MARISOL
- QUISPE HUAMAN NAY RUTH DEYSI
- MENDOZA MESCCO MARIA DEL CARMEN
- MENDOZA OLIVERA CAROLHAY FRANCESCA
- MAMANI MUÑOZ THALIA MARIEL
- MONTERROSO QUISPE ALISSON IVONE
- PILCO YARAHUAMAN JOSE GUSTAVO
- GUDIEL RIVAS CHRISTIE'S
- OCHOA QUISPE ZELEMETT PRICILA
- QUISPE CAHUANA MANUELA
- VALERIANO FLORES ANGELA BEATRIZ
- GUZMAN OLIVERA FRANCISCO JAVIER
- CUTIRE SUMIRE ANGELICA

E.P. ECONOMÍA

- TAYRO ARIAS HANDRICK ESMERALDA
- MIRANDA BOLIVAR KATIA ANGHELLA
- CARRASCO HUARCA JULIO ESROM
- REYES YUCRA BLANCA FLOR DE ALEY
- TINTA VILLA WILBERTH FERNANDO
- VILLACORTA ZUÑIGA SEBASTIAN ANDRE
- CARDENAS PAZ GARY
- PATILLA CHAVEZ LUIS ANGEL
- CACERES ZUÑIGA MELANY
- DELGADO ALVAREZ KIARA SHARLOTH
- SAHUARAURA PATIÑO CARLA ROSARIO
- RUIZ OBANDO JULISSA

La Señora Decana encargada solicitó al pleno del Consejo de Facultad que el despacho mencionado sea considerado en la Orden del Día de la presente sesión; estando el Consejo de Facultad de acuerdo a lo solicitado por el Señor Decano encargado.

INFORMES

- La Señora Decana encargada comunico que el día 14 de abril del presente año recién le entregaron la Resolución N.º 164-CU-2025-UAC. por la cual le encargan la Decanatura. Pero con retracción del 09 de abril del presente mes y año, a raíz de ello ya he asistido a la primera sesión del Consejo Universitario del 14 de abril en el cual también hemos visto y aprobado el Reglamento de

Elecciones, tanto presencial como virtual, en vista de ello a los dos días se ha cursado un oficio al Comité Electoral solicitando preparen las elecciones para nuestra Facultad.

- También quiero manifestarles que continúan las quejas a nivel de la alta Autoridad sobre el retraso en el dictamen de tesis y también el problema que tenemos con las prácticas pre profesionales, pero aclaré el día de ayer que los jóvenes han convenido hacer sus PPP en la Municipalidad Provincial del Cusco, no lo pueden hacer por que desde el mes de febrero el documento se encuentra en la Municipalidad mencionada en una oficina la cual no se mueve, que pasen a otra oficina y sigan los pasos para poder firmar el convenio marco y poder firmarlo para que nuestros estudiantes no se perjudiquen realizando sus prácticas pre profesionales.

También debo manifestarles que en la presente sesión debemos nombrar una comisión encargada de capacitar en Bloomberg, para ello debemos considerar un representante de cada Escuela Profesional, por que este laboratorio es de la Facultad, para los fines de esta capacitación, necesitamos una comisión que se hagan cargo de ello; por otro lado el Dr. Abrahán Puente de la Vega que ahora esta encargado de Bloomberg, ha hecho entrega de ocho perfiles de investigación de los cuales cuatro ya han sido elegidos por los señores tesistas de nuestra Facultad, pero las investigaciones son utilizando la data de Bloomberg, entonces poco a poco estaremos ingresando a ello.

El Mg. José Luis Gonzales pide la palabra y menciona que en su calidad de coordinación de la Facultad del CEAC ante la Escuela de Posgrado, y a mediados del mes de marzo, se recibió un encargo no oficial que se había constituido una comisión de cuatro personas de la Facultad, para apoyar a la EPG, en la actualización e innovación del Plan curricular de los programas que están vinculados a la Facultad del CEAC, nosotros tenemos dos Doctorados y dos maestrías; indica también que como presidente de esta comisión no he tenido experiencia y recurri a las personas con mas experiencia en ello y llegue a la Dirección de Desarrollo Académico, ahí el Mg. Wilber Colque ha prestado su apoyo con mucha solvencia el cual ustedes tienen que conocer que no se puede hacer en un solo mes, ese trabajo de acuerdo a lo elaborado inicio la misma fecha que nos encargaron y debería terminar en mayo del 2026; entonces nosotros hemos cumplido con todo lo que eta en nuestras manos utilizando el apoyo de DDA, y lo hemos entregado el 24 de abril todo lo que hemos podido avanzar; en ese sentido la EPG aun no ha manifestado al respecto. Por otro lado, al momento de revisar los materiales que nos han entregado uno de los puntos habla de dar una validación al estudio de mercado o estudio de pertinencia. Y nos dimos cuenta que este estudio de mercado no es bueno, y no es útil para lo que se requiere, a raíz de eso conversamos sobre la importancia de estos estudios y si no están bien elaborados no es un instrumento que nos puede ayudar, a raíz de eso todas las Escuelas van a necesitar, entonces la propuesta es mediante su presidencia al momento de elegir a la empresa encargada las Escuelas participen en el proceso de elegir la mejor alternativa para que sea el mas conveniente para los planes de estudio futuros.

La señora Decana a raíz a lo comentado por el Mg. José Luis, manifiesta que se les han convocado a una reunión para escuchar los resultados de un estudio que hizo la empresa CAPES, un observatorio de empleabilidad, prácticamente las escuelas de Administración y Contabilidad estamos en zona caliente, por que tenemos a nivel nacional muchos egresados y poca oportunidad para que los egresados. Pero se les va a compartir por intermedio de sus Directores de Escuela, de este estudio para vuestro conocimiento y usando como parangón que de este estudio solo se han considerado a los egresados que se colocan en el sector privado y en Contabilidad de repente también sucede en Administración, los egresados se colocan mucho en el sector público y muchos también crean su propio trabajo, en ese estudio falta eso. Entonces eso hay que considerar y solicitar en documento se deben considerar estos puntos.

El Dr. Carlos Serna también desea informar, respecto a los dictámenes, por lo que estoy seguro que en cada Escuela se debe poner un límite, ya que cada docente hemos recibido mas de diez tesis y esto continua. debemos reforzar que el asesor de tesis debe trabajar, ya que los tesistas solo se limitan a lo que dice cada dictaminante, no cuentan con orientación de parte de asesor, al final quien hace la labor del asesor lo hace el dictaminante, incluso se le exige celeridad relativamente. También indica que todos los docentes, especialmente los contratados deben tener una bonificación, que sea motivante. Por otro lado no puede ser que se restrinja asesorar a los estudiantes de mi Escuela, hay una consigna de acaparamiento de parte de la Dirección; en ese

sentido la Dra. María Antonieta le explica que primero que los docentes contratados los han dividido en dos partes, los de cuarenta horas y los de menos de cuarenta horas, los que son de menos de cuarenta horas si se les paga la bonificación al Asesor y a los Dictaminantes, mientras los que no tienen son los de cuarenta horas, ahora con relación a nombrar asesores, son los alumnos los que piden asesores, he visto el tema lo he revisado en la facultad y no tenemos hasta ahora ningún caso donde estén solicitando asesor, pero estese seguro que cuando lleguen nosotros los vamos a disponer el pedido que esta haciendo el alumno. Y lo que, si me han pedido que los docentes contratados a cuarenta horas y que para solicitar para ellos una bonificación por asesoría y por dictamen, por que eso es aparte, sabemos que todos los docentes nombrados y contratados a cuarenta horas tenemos una sobrecarga de trabajo, mas de 9 horas laborando por las comisiones y clases que dictamos también. Yo creo que si Ustedes estén de acuerdo yo puedo enviar un oficio a la autoridad para que se les considere el pago a nuestros colegas contratados a cuarenta horas, cuando realizan dictámenes y asesorías, creo que seria lo justo. Ya que todo este trabajo no lo hacemos aquí en la universidad, lo hacemos ya en casa y como ya lo dijo el Dr. Carlos, uno tiene que leer bien por que es una sola oportunidad que podemos hacer las observaciones. Solamente como consejeros yo les quiero pedir recordar a nuestros amigos un poco acelerar los temas de dictámenes.

El Dr. Humberto Vega Centeno participa y dice, que de primera instancia felicitar dar la bienvenida a la Decanatura, y que estamos muy contentos por tener a una profesional muy competente; por otro lado de las tesis y los dictámenes y lo demás solo estamos viendo la forma y no el fondo; que muchos tienen la capacidad de ver y dictaminar pero muchos no los tienen, a veces es solo la percepción del dictaminante y ese es un problema, no se inmiscuye en los reglamentos, por ejemplo la Res 256 muchos están equivocando esa resolución, con la 414. Ahí es donde el estudiante se marea, habría que seleccionar a que docente este apto y todos dictaminan y no saben que dictaminan con la disculpa a los colegas. La Decana encargada manifiesta al respecto que ha llegado un oficio de la Directora de la Filial de Puerto Maldonado dirigida a la Decanatura para que se haga efectivo la resolución 256, para que solamente docentes de la filial sean los dictaminante y replicantes sean de la filial. por otro lado, también la Decana encargada recomienda hacer reuniones por meet, entre los dictaminantes, el asesor y los tesistas para poder puntualizar y comprender los puntos de mejora de la tesis. Seguidamente la Señora Decana manifestó que hubo una reunión de la modalidad de graduación de Suficiencia Profesional y recuerda que ahí dijeron que "no todos son para la investigación, ya que son profesionales brillantes pero no necesariamente son para la investigación" en tal sentido recomienda que elijan a los docentes que serán dictaminantes de esta modalidad de graduación; las semanas que vienen seguro se verán comisiones para poder implementar este modulo de suficiencia profesional, pero ya debemos de tener en cuenta que no todos estamos calificados para este trabajo, sino que se tomara en cuenta algunos estándares que nos van a proponer.

A raíz de esa participación el Mg. José Luis Gonzales pide participar y señala que nosotros nos hemos comprometido a trabajar por la Facultad y queramos o no también está integrado por las filiales, entonces el error es estructural de la Autoridad, yo estoy seguro que piensan que las filiales son otro reino, que cuando hubo reuniones sobre investigación los señores nunca hacen caso, y cuál es el resultado que intentan hacer investigaciones de cosas que no existen en la realidad, tienen su criterio y cuando chocan con nosotros chocan con otra realidad, ahí hay que definir criterios; hay que cambiar eso o que se alineen a nosotros. En ese punto la Decana explica que en la organización de las filiales ellos son autónomos administrativamente y dependen directamente del Rector, pero en la parte académica si están relacionados del Decano de cada Facultad, entonces a veces ellos consideran lo administrativo y se olvidan de la parte académica. Ahí seria la respuesta.

El Mg. Walter Palomino pide la palabra y comenta que ya sabemos la problemática de los asesores, que los dictaminantes tenemos que hacer esa función, ahora vemos que hay tres instancias en que notifican los dictámenes, primero el Dpto. Académico, luego hay un señor Fredy que es de Filial y en la estructura orgánica no funciona ahí debe ser la Decanatura o Secretaría del Decanato, pero no el señor Fredy en su correo dirige directamente notifica, entonces el Dpto. También cuando son de filiales el señor Fredy notifica y cuando vence el plazo notifica genérico se atienda los dictámenes atrasados, no a la persona, entonces eso punto se debe corregir. No tiene ninguna acción legal. Si

se tiene que utilizar para una situación posterior. Genera una confusión administrativa y cualquiera puede tener con el numero de documentos que recibimos, de ahí debe haber un control y debe ser canalizado por el Dpto.

El Mg. Fernando Philco pide participar y menciona que este tema es muy enojoso tanto para los estudiantes como para los docentes, y que en el reglamento marco es de la Universidad y el específico es una tarea pendiente de cada Escuela, en tal sentido sugiero que a nivel de cada Escuela en primera instancia se tome una coordinación con toda la plana docente para poder tener un modelo o esquema de dictamen, a veces los dictámenes son muy genéricos y esto indica confunde al estudiante no sabe que hacer, por ello ser mas específico y en lo posible un dictamen en conjunto, al no hacer eso los dictámenes son distintos y genera más atraso. Por otro lado, las quejas que llegan a la secretaría es producto de que los docentes están induciendo a sus asesorados cuando se les observa una o dos veces y no cambian entonces piden que se quejen a Rectorado, a veces nuestros propios docentes están sugiriendo ese camino, están saltando porque habrá alguna discrepancia que no estamos sabiendo superar. También respecto a lo que dice el Docente Walter que los procesos no están siendo bien canalizados, en vista que no se sabe bien cuales son los dictámenes pendientes, sugiero un Drive que estén una lista de los nombres de los docentes y dictámenes pendientes para poder ver y están al tanto del ello. Esto sería muy conveniente solo de lectura. Con ello podemos tener mejor control de proyectos y de tesis.

- La Decana encargada también informa que es la Presidenta de la comisión Académica, entonces todos los que conforman los colegas de las diferentes escuelas, son parte de la comisión académica y hemos trabajado el Reglamento Específico de Grados y Títulos de nuestra Facultad, y acá viene lo burocrático, ya pasaron por la revisión del Vicerrectorado Académico, le ha dado visto bueno previo a levantar observaciones, en suficiencia profesional nosotros le pusimos dos años, pero en el reglamento marco dice tres años, nos han dicho que Ustedes no pueden poner menos años de los que están, sin embargo en la capacitación que les mencioné sobre esta modalidad de experiencia profesional nos han dicho que debe ser dos años, bueno al final se quedó con tres años para que se quede con el visto bueno; seguidamente paso por asesoría jurídica y ya le dieron el visto bueno, ahora está en la Dirección de Planificación porque había una norma interna de la Universidad que la Dirección de Planificación tiene que revisar cualquier reglamento interno, entonces estamos en ese último paso seguro que para la siguiente sesión que viene vamos a revisar ese reglamento específico de grados y títulos.

- terminando la participación de la señora Decana, el profesor José Luis interviene y dice que esto de los reclamos de los estudiantes que se quejan a Rectorado ya ha pasado, y que el jefe que estaba ese rato aclaró a todos los Departamento y a sus docentes que existe prelación, primero que quejas con el Departamento, luego Decano y ese es el orden, simplemente con eso se arregló, no hubo más problemas, con el simple recordatorio a los docentes.

- El Mg. Fernando Philco participa, que de acuerdo a norma algunas Escuelas por obligación tienen que lograr acreditación por CINEACE, y otras escuelas son voluntarias; nosotros debemos de empezar de evaluar la posibilidad de este proceso por que si logramos la acreditación mediante CINEACE podemos de acuerdo a Ley Universitaria generar otros modelos de graduación o titulación profesional, por que todos los informes de los consultores que toma la Universidad han demostrado que pregrado no esta diseñado o contextualizado para realizar la investigación y nosotros queremos que se gradúen con investigación por tanto es contradictorio, tampoco nuestros estudiantes el 90 porciento no se va ha dedicar a investigar, entonces debemos buscar hacia adelante como fortaleza otro modelo de graduación que la Ley permite por intermedio de la Facultad establezca que modelos pueden darse siempre y cuando sea acreditado por SINEACE, en ese objetivo pedir entrar estos primeros pasos y van ha permitir constituir fortalezas frente a toda la competencia no lo esta haciendo y lograremos también mejorar estos procesos de dictámenes, una dificultad o puede ser una traba que finalmente ni entienden de como han hecho una tesis o como llegaron a optar el grado, las limitaciones son fuertes y los que están más vinculados a investigación conocen cuando revisan un trabajo de los que se están presentado, entonces debemos de mirar hacia adelante ver las soluciones en procedimientos y las futuras que fortalezcan a la Universidad. La señora Decana responde a ello que el problema es que nuestra Ley Universitaria se ha enfrascado en todo lo que es investigación, porque les comentó que el esquema de Suficiencia Profesional tiene también mismo esquema de investigación, es el problema que

nuestro egresado ha visto en la organización y como lo ha resuelto, y tienen que estar su solución basada en una teoría fundamental de su profesión. Entonces el esquema es como de una tesis. Con menos hojas, pero es igual. Por otro lado, he visto que están aperturando para Derecho Protesis, van ha estudiar creo, tal vez si hay la posibilidad como lo está haciendo Administración tiene ya avanzado todo un curso de Pro tesis, para mi esa es la forma de acelerar, lo mismo deben de hacer otras escuelas, y voy a consultar que va a salir de ello.

El Dr. Humberto participa y dice que la acreditación es otro problema, ya que ocupa a los docentes acrediten a la Escuela, por que no lo hace la misma Dirección de Acreditación, debería hacer todo el trabajo, solo pedir los insumos a cada Escuela y hacerlo, y no ocupar a los docentes para que lo hagan. La Doctora manifiesta a propósito de su comentario que la Facultad de Derecho esta pidiendo que la Universidad contrate a una empresa y realice todo ese trabajo por que en realidad todos los que hemos estado inmisdicados en este tema de acreditación, es muy fuerte el trabajo en cambio los especialistas ya saben el camino y aportaran a ello pero solo se van a dedicar a eso, y como Usted dice solo los insumo, ahora voy a aprovechar ahora que estoy en Consejo Universitario voy a ver que se contrate una empresa. Podríamos proponerlo.

PEDIDOS

- El Dr. Carlos Serna tiene un pedido, ya dado en su Escuela nos hemos quedado sin sala de profesores, no se si nos pueden asignar un ambiente para poder coordinar y atender al alumno, no tenemos sala de profesores.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROVACION DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA E.P. DE FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario Académico dar lectura a la **RESOLUCIÓN N.º 1261-2025-FCEAC-UAC** de fecha 31 de marzo del 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Finanzas Semestre Académico 2025-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - ENCOMENDAR, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.....

Resolución que fue producto de OFICIO No 022-2025-EPF-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas, quien solicita Resolución de Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Finanzas Semestre Académico 2025-I, ante el Consejo de Facultad. Que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de la facultad, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios ACUERDA aprobar por unanimidad Plan de Actividades de Mejora Continua De La E.P. de Finanzas

2.- APROBACIÓN DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR E.P. FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario Académico dar lectura a la **RESOLUCIÓN N.º 1374-2025-FCEAC-UAC** de fecha 07 de abril del 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la **ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS**, por el Semestre Académico 2025-I.



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Dr. Justo Pastor Castro Jiménez	Director de Escuela Profesional de Finanzas (PRESIDENTE)
02	Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado	Directora del Departamento Académico de Economía
03	Mgt. Bertha Huamán Pérez	Docente contratado
04	Mgt. Puente de la Vega Cáceres Abraham	Docente contratado
05	Mg. Alves Choque Edison Alan	Docente contratado
06	Lic. Flora Lucana Vásquez	Personal Administrativo
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
07	Señorita Cinthia Candia Candía Estudiante	Representante Estudiantil
08	Señor Víctor Palomino Béjar Estudiante	Representante estudiantil

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Finanzas.

TERCERO. -ENCOMENDAR, al presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución
Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba la Reconformación Del Comité Interno de Evaluación e Innovación Curricular E.P. Finanzas.

3.- SOLICITA APROBACIÓN VISION Y MISION EP FINANZAS. (CARGO A RENDIR CUENTA)
El Señor Decano encargado se dirigió al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario Académico dar lectura a la RESOLUCIÓN N.º 1440-2025-FCEAC-UAC., de fecha 15 de abril de 2025, emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - CORREGIR la Resolución N° 1382-2025-FCEAC-UAC, emitida el 7 de abril de

2025, debido a la omisión de texto que se subsana mediante la presente quedando subsistente en todos sus extremos.

SEGUNDO. - APROBAR MISIÓN y VISIÓN de la ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS.

Que dice:

VISION

Al 2026, La Escuela Profesional de Finanzas será la Escuela Profesional que ofrecerá el servicio de educación superior de calidad en el campo financiero con una perspectiva integral de educación superior, con énfasis en la ciencia tecnología, responsabilidad social, sustentado en valores andinos como la sabiduría (Yachay), trabajo (Llank'ay), Voluntad (Munay), Reciprocidad, solidaridad (Ayni) y valores universales, contribuyendo al desarrollo sostenible y competitividad del país.

MISION

Brindar una educación superior universitaria de calidad para la formación integral de profesionales en Finanzas y ciudadanos competentes en el ámbito regional, nacional e internacional, con los valores andinos, universales, principios éticos y capacidad de adaptarse a los cambios, mediante programas presenciales, semipresenciales y a distancia, promoviendo la investigación, innovación, ciencia y tecnología orientada al equilibrio financiero, compromiso con la sociedad por una ciudadanía responsable y solidaria, y con el medio ambiente, para contribuir al desarrollo regional, nacional e internacional.

TERCERO. - ENCOMENDAR, al Director, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.....

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba la Misión Y Visión de la Escuela Profesional De Finanzas.

4.- SOLICITA APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD 2025-1, DE LA E.P. CONTABILIDAD.

El Señor Decano encargado se dirigió al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario Académico dar lectura al OFICIO N° 072-2025/DEP-FCEAC-UAC de fecha 21 de abril de 2025 donde hace la propuesta la Directora de Escuela de Contabilidad, solicita aprobación de Plan de Trabajo De Responsabilidad Social 2025-1, de la Escuela Profesional de Contabilidad

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social 2025-1, de la Escuela Profesional de Contabilidad

5.- SOLICITA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA COPEA, ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E.P. CONTABILIDAD I

El Señor Decano encargado se dirigió al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al Secretario Académico dar lectura al OFICIO N° 074-2025/DEP-FCEAC-UAC de fecha 22 de abril del 2025 emitido por la Directora de Escuela solicitando la aprobación de la Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje (COPEA), así como de las actividades de aprendizaje e instrumentos de evaluación correspondientes a nuestra Escuela Profesional.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba la la Concepción del Proceso Enseñanza-Aprendizaje (COPEA), así como de las actividades de aprendizaje e instrumentos de evaluación correspondientes a nuestra Escuela Profesional.

6.- SOLICITO INCLUIR A DOCENTE COMO MIEMBRO INTEGRANTE DE COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

El Señor Decano encargado se dirigió al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al Secretario Académico dar lectura al OFICIO N° 086-2025-DEPE-FCEAC-UAC de fecha 15 de abril del 2025 emitido por la Directora solicitando Solicitud Incluir a Docente Mgt. Ilberto Galdós Berrío, como Miembro

Integrante de Comité de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional De Economía para su aprobación en Consejo de Facultad.

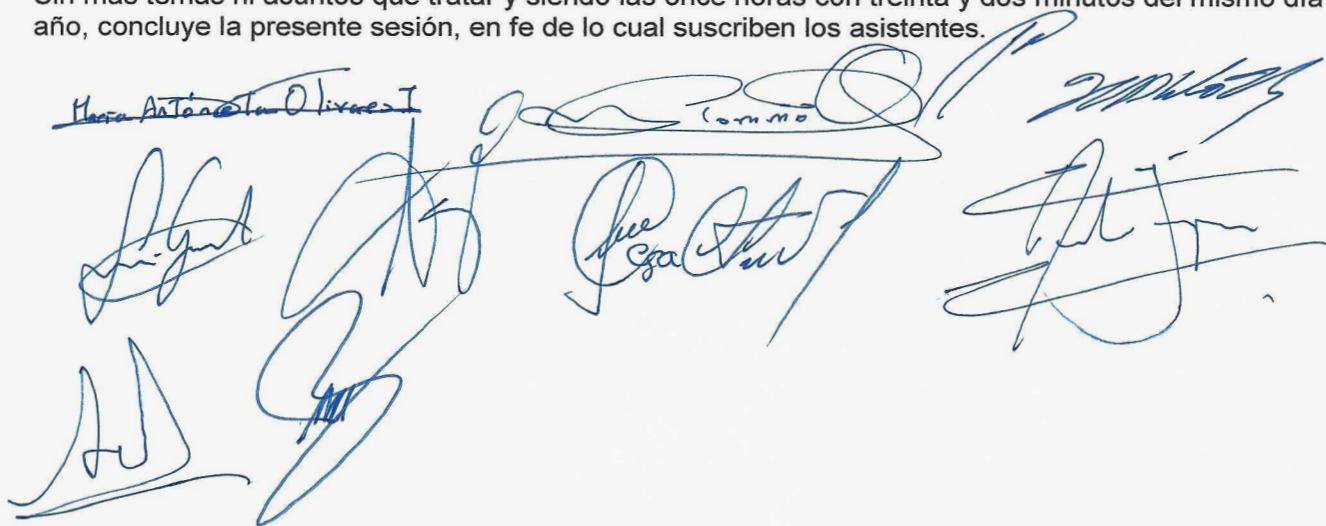
El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba Incluir a Docente como Miembro Integrante de Comité de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional De Economía para su aprobación en Consejo de Facultad.

7.- SOLICITA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBE LA RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR EP. ADMINISTRACION.

El Señor Decano encargado se dirigió al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al Secretario Académico dar lectura al Carta N.º 100-2025-DEPAD/FCEAC-UAC con fecha 01 de abril de 2025, emitido por la Directora de la Escuela Profesional de Administración quien solicita emisión de Resolución que apruebe la Reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Administración.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba la Reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular de la Escuela Profesional de Administración

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las once horas con treinta y dos minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

A cluster of handwritten signatures in blue ink, likely from the attendees of the meeting. The signatures are fluid and vary in style, though some are more recognizable than others. One signature on the left is explicitly labeled "Maria Antonia Oliveros". Other signatures include "P. Gómez", "C. Gómez", "J. M. Pérez", and "J. M. Martínez". There are also several other less distinct signatures.